

Viernes, 15 de mayo de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas de Don Antonio

EDICTO. Presupuesto general definitivo para el Ejercicio de 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2020, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS INGRESOS

EUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos Directos.	56.660,00
2 Impuestos Indirectos.	1.000,00
3 Tasas y Otros Ingresos.	27.232,00
4 Transferencias Corrientes.	157.165,00
5 Ingresos Patrimoniales.	42.258,00

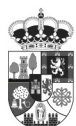
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7 Transferencias de Capital.	2.400,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

8 Activos Financieros.....	0,00
9 Pasivos Financieros.....	0,00

TOTAL INGRESOS. . . . 286.715,00



Viernes, 15 de mayo de 2020

CAPITULOS GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos de Personal.	142.325,00
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	112.400,00
3 Gastos Financieros.....	1.350,00
4 Transferencias Corrientes.....	8.100,00
5 Fondo de Contingencia.....	0,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Inversiones Reales.....	20.540,00
7 Transferencias de Capital.....	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8 Activos Financieros.....	0,00
9 Pasivos Financieros.	2.000,00
TOTAL GASTOS. . . . 286.715,00	

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario:

- Un puesto de Secretaría-Intervención. Agrupado al municipio de Aldea del Cano (Cáceres). Grupo: A1/A2. Nivel: 26. Ocupado en propiedad por funcionario titular.
- Un puesto de Auxiliar Administrativo/a. Grupo: C2. Nivel: 18. Ocupado en interinidad.

Personal laboral:

Laboral fijo:

- Un puesto de operario de mantenimiento. Grupo: Agrupaciones Profesionales Ley 7/2007.

Laboral temporal:

- 5puestos de mantenedor de edificios.
- 3 trabajadores/as AEPSA
- Dos socorristas (temporada de verano).



Viernes, 15 de mayo de 2020

Miembros de la Corporación.

Se abona a los miembros de la Corporación, en concepto de asistencia a Plenos Municipales, la cantidad de cien euros (100 euros).

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Casas de Don Antonio , 8 de mayo de 2020

José Vidal Martín Macías

ALCALDE PRESIDENTE

